

ACAMAFAN

25 de junio de 2012

M^a Elena Paniagua Barroso





CONSULTAS, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

Doña Isabel Couso Tapia

Dirección General de Organización,

Calidad Educativa y Formación Profesional

Nuestra asociación, Acamafan, lleva más de diez años trabajando en pro de las Familias Numerosas de nuestra Comunidad Autónoma.

Con doce Asociaciones Federadas en todas las Provincias, agrupamos a casi cinco mil Familias, siendo la cuarta de las Comunidades Autónomas de España en número de socios, hemos construido una infraestructura con sedes provinciales y algunas más en poblaciones más pequeñas que informan, asesoran y median entre Familias y Administración en cualquier trámite que nuestros asociados nos requieran.

Intentando que la atención al socio/Familia sea la mejor posible, es por lo que pretendemos mantener reuniones con cualquier representante que tenga o pueda tener alguna relación en temas de Familia.

Entendemos perfectamente el momento actual, la crisis tan brutal que nos afecta tanto a Administración Pública, con su consecuente falta de recursos, como a las propias Familias, con situaciones límite e insostenibles en muchos casos.

Debido a la infinidad de rumores e informaciones vertidas en todos los medios de comunicación pedimos información (sin aditivos) de las próximas medidas que esa Administración está próxima a regular.

Entendemos que se van a poner en marcha medidas que reduzcan al máximo el gasto público, pero intentaremos, por un lado, nutrirnos de información desde su parte para informar fielmente a nuestras Familias y por otra transmitir o aportar ideas y sugerencias que puedan ser importantes a la hora de tomar ciertas decisiones difíciles.

Por tocar tres pilares básicos que son los que ahora mismo están en boca de todos y haciendo especialmente referencia a una circular enviada a la Dirección de los Centros escolares de Castilla la Mancha.

- ✚ *PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES.*
- ✚ *BECAS DE COMEDORES ESCOLARES A FAMILIAS NUMEROSAS.*
- ✚ *BECAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS HIJOS DE FAMILIAS NUMEROSAS EN RESIDENCIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.*

1- PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES.

Entendemos que este programa se nutría de la partida presupuestaria que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología aportaba a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y más concretamente a esa Consejería, que por otro lado era dinero que anteriormente se destinaba a becas y ayudas de libros y material escolar para alumnos en función de su situación familiar y económica.

Este tipo de becas y ayudas, que dejaron de funcionar cuando dicho programa de gratuidad se puso en marcha, no sabemos si existe la posibilidad de que vuelva a funcionar de la manera que estaba planteado, o sea, el dinero de la convocatoria de Becas del MEC para situaciones concretas de familias concretas, y precisamente por esa situación.

Programa injusto, precisamente este de gratuidad para el colectivo de Familias Numerosas, que aunque ahorraban mucho dinero por no tener que comprar algunos libros, terminaban comprando más en el cómputo general por tener mayor número de hijos. Sin embargo los que solo tenían uno compraban menos libros, todo el material fungible, y al final eran los más beneficiados con el mencionado programa de gratuidad.

En base a todo lo dicho anteriormente proponemos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

PRIMERO: Se vuelvan a implantar las becas o ayudas para libros y material escolar al alumnado en función de su caso personal, económico y familiar, con las aportaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Teniendo en cuenta que este colectivo está especialmente protegido por una Ley, que por otra parte apenas es tenida en cuenta y nos referimos a *la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas y que expresa en el Capítulo II, art. 11 en su apartado a) " Los miembros de las familias numerosas tendrán trato preferente, en la concesión de becas y ayudas en materia educativa, así como para la adquisición de libros y demás material didáctico".*

SEGUNDO: Se exija a los Centros escolares públicos y sostenidos con fondos públicos no cambien las editoriales de los libros en, al menos, dos cursos el 2012/2013 y el 2013/2014, por la extrema y delicada economía de muchas Familias en general y Familias Numerosas

en particular. Créame que a muchas familias no les importará volver a utilizar libros que, aunque estén en malas condiciones, se ahorrarán de comprar.

TERCERO: Se exija a las Editoriales, no editar tantos materiales fungibles, de manera que los libros puedan traspasarse de unos hermanos a otros, e incluso una vez comprados, si no se necesitan pueden venderse; esto rebajaría la sobrecarga de gasto que supone el principio de curso para muchas familias.

Como podemos comprobar, este tipo de medidas que serían muy beneficiarias para las familias, no afectan económicamente a la Consejería de Educación, pudiendo llevarse a cabo perfectamente por su parte.

2- BECAS PARA COMEDORES ESCOLARES A ALUMNOS DE FAMILIAS NUMEROSAS.

En circular emitida a las direcciones de los Centros escolares se recoge el siguiente texto: *"la dotación presupuestaria para 2012 ha sido agotada debido a que ha habido que abonar ayudas comprometidas en 2011, por lo que solo serán beneficiarios los considerados obligatorios"*.

Queremos entender que estos "obligatorios" ¿son los provenientes de Servicios Sociales por situaciones extremas sin recursos económicos?

En base a esta información nos gustaría saber qué va a pasar con las Ayudas para comedores escolares que estaban implantadas específicamente para Familias Numerosas.

PRIMERO: ¿Cabría la posibilidad que alumnos pertenecientes a Familias Numerosas, tuviesen preferencia, como dice la Ley, ya que debemos entender que ante una situación de paro laboral, es más doloso alimentar a tres, cuatro hijos? Siempre, por supuesto en base a lo que la Ley dice.

3- BECAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS HIJOS DE FAMILIAS NUMEROSAS EN RESIDENCIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

Teniendo en cuenta que, en años anteriores existían ayudas a las estancias en Residencias Universitarias para el alumnado correspondiente, necesitaríamos saber cómo va a regularse para el próximo curso este tipo de ayudas.

M Elena Paniagua Barroso (Presidente ACAMAFAN)

Federación Castellano-Manchega de Familias Numerosas

Cl Mariano Ortega, nº 28; Centro Cívico La Solana

45600 Talavera de la Reina. Tfno./Fax: 925 80 44 82 Tfno móvil: 639 251 971